



2º FORO
SIPINNA
INTERAMERICANO
Montevideo, Uruguay

II FORO INTERAMERICANO DE SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Versión amigable e invitación a participar a niños, niñas y adolescentes¹

¹ Este documento cuenta con la revisión y comentarios de: Amy Spearman - Corresponsal Infantil Adolescente del IIN-OEA (Canadá), Axel Kurt Ottosen Corresponsal Infantil Adolescente del IIN-OEA (Argentina), María Camila Corresponsal Infantil Adolescente del IIN-OEA (Colombia), Francisco Lopez Corresponsal Infantil Adolescente del IIN-OEA (Paraguay), Daniel Cortés Corresponsal Infantil Adolescente del IIN-OEA (México), Victoria Delgado del Consejo Asesor Consultivo del PROPIA (Uruguay), Pilar Amaya del Consejo Asesor Consultivo del PROPIA (Uruguay), Matías Laluz del Consejo Asesor Consultivo del PROPIA (Uruguay), Carlos de Jesús Hernández Quijano, DIFusor de Puebla (México) Daén Arias Flores, DIFusora de Jalisco (México)





2018

Convención sobre los derechos del Niño:

La Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989 (en adelante CDN), trajo importantes cambios en la forma en cómo los adultos nos perciben. Con su aprobación y firma por parte de casi la totalidad de Estados, la CDN se convirtió en el máximo referente a nivel internacional de nuestros derechos. Es así, que **nuestras opiniones cuentan y son tenidas en cuenta por los adultos, para mejorar la forma en que vivimos y nos relacionamos en nuestras familias, en los lugares donde estudiamos y en la sociedad, guiando el trabajo de los gobiernos para garantizar y promover nuestros derechos.** La Convención dice que somos “sujetos de derechos”; es decir que tenemos el mismo valor que los adultos.

Existen Garantes de nuestros derechos:



Estado: Se trata de una entidad con poder soberano para gobernar una nación dentro de una zona geográfica delimitada. Se conforma por la Población, Territorio y Poder.



Sociedad: Es un grupo de individuos marcados por una cultura o culturas, con criterios, costumbres y estilos de vida que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad.



Familia: Es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción. No es un concepto fijo, ya que hoy en día tenemos las familias monoparentales, familias ensambladas, etc.

Si se juntan el gobierno, la sociedad, la familia junto con niñas, niños y adolescentes formarían un sistema que protege nuestros derechos.

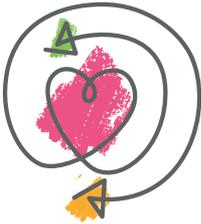
Pero antes, ¿sabes qué es un sistema? ¿Qué sistemas conoces?

Podríamos decir que un sistema es un **conjunto de elementos relacionados entre sí que funciona como un todo.**

En este sentido, algunos sistemas que quizá conozcas son **por ejemplo:**



El Sistema Muscular: Conjunto de músculos implicados en cambios en la forma corporal, postura y locomoción (como opuestos a la contractilidad de los órganos).



El Sistema Circulatorio: Conformado por el corazón, vasos sanguíneos y células sanguíneas. Sirve para llevar los alimentos y el oxígeno a las células y para recoger los desechos metabólicos que se han de eliminar después por los riñones, en la orina y por el aire exhalado en los pulmones, rico en dióxido de carbono.



Varias ciudades tienen un sistema de transporte público. Donde la ciudad en cada estación sea de bus, subterráneo, tranvía se conecta entre sí para transportar a la población a sus trabajos, hogares y escuelas.

¿Qué otros sistemas conoces?

Con estos ejemplos podemos entender que pasa cuando una parte del sistema no funciona adecuadamente, el sistema en su totalidad se ve afectado, pueden aparecer señales de peligro (fiebre u otros síntomas) y muchas veces terminamos enfermos, en el transporte público puede haber tráfico o accidentes. Lo mismo puede suceder con los sistemas de Promoción y Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

¿Qué es un SISTEMA Nacional de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes?

Lo podríamos definir como un conjunto de instituciones (organizaciones), públicas y de la sociedad civil, leyes, procesos y procedimientos, interdependientes entre sí para garantizar la efectiva vigencia, promoción y protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.



RECUERDA QUE:

Los modelos de sistemas de protección de tus derechos no son iguales, sino que varían de país en país dependiendo del contexto y realidad de cada Gobierno, su Constitución, sus leyes, estructura territorial e institucional, distribución y recursos disponibles.

Los sistemas **son además dinámicos y cambiantes**, pudiéndose introducir modificaciones a lo largo del tiempo a su estructura y funcionamiento para adaptarse mejor a las necesidades de protección de la niñez.

¿Para qué se crean los SISTEMAS?

Los sistemas son una forma que se dan los garantes de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Estado, familia y sociedad) para **promover y proteger el ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia en un país.**

¿Cómo funcionan (o deberían funcionar) los SISTEMAS?

-  A través de leyes.
-  A través de diversas instituciones (públicas y privadas).
-  Coordinando y articulando acciones entre las instituciones.
-  Reuniendo información para la toma de decisiones.
-  Con la formulación y aplicación de políticas, programas y proyectos apropiados.
-  A partir de la gestión de servicios y proyectos.
-  Teniendo presente el interés superior de niños, niñas y adolescentes, su participación, la autonomía progresiva y sin discriminar a ningún niño, niña y adolescente.
-  La organización y articulación de subsistemas por ciclos de vida y “rutas de protección” que acompañen el desarrollo.



**RECUERDA
QUE:**

Resulta fundamental la participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño y la implementación de estos sistemas.

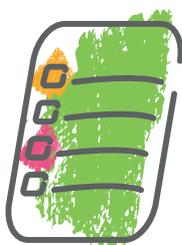
LAS 3 DIMENSIONES DE LOS SISTEMAS:

Se identifican tres dimensiones de trabajo que colocan desafíos importantes para los garantes/actores de la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos son:



1. Dimensión Institucional: La integran los organismos e instituciones responsables en los diversos niveles para concretar o tomar decisiones sobre normas, políticas, planes, programas, prácticas y servicios. Puede incluir la atención directa a niños, niñas y adolescentes y a sus entornos.

Ejemplo: INAU, SIPINNA, IIN, UNICEF, Save The Children, Vision Mundial, Etc.



2. Dimensión Programática: Hace referencia a las políticas públicas, planes, programas, proyectos y servicios que creen las condiciones para el ejercicio de los derechos de NNA y que puedan reaccionar inmediatamente ante las posibles o reales amenazas de vulneración de los mismos.

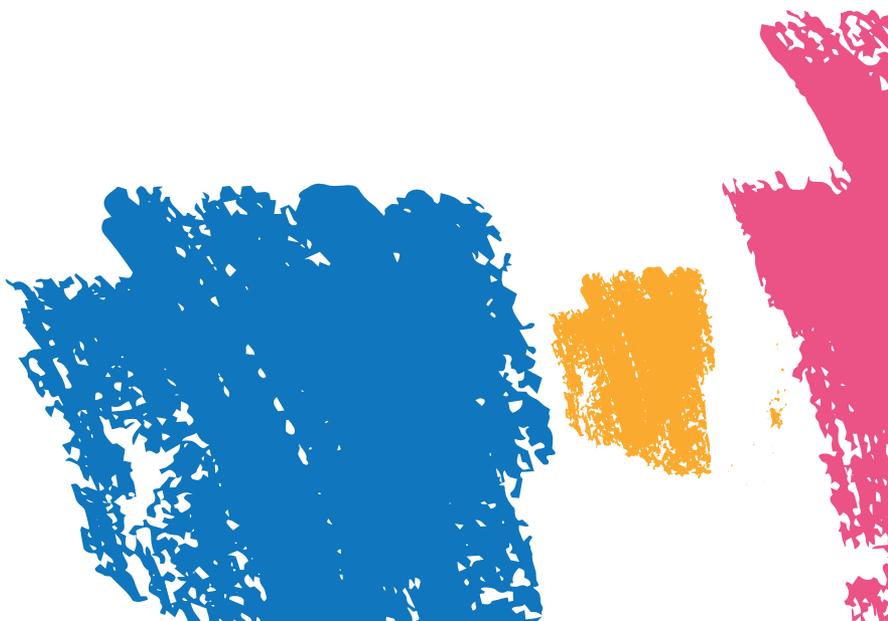
Planes y programas que atienden los derechos.

Ejemplo: Educación, Salud, etc.



3. Dimensión Normativa: Hace referencia al marco legal en general y su articulación con la CDN. Sin embargo, el mero reconocimiento legal de los derechos de la niñez es insuficiente para garantizar su efectiva vigencia y para transformar las realidades de los niños, niñas y adolescentes, por ello **se requiere de un conjunto de elementos, además de las leyes, que conforman un todo destinado a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

Ejemplo: la Convención sobre los Derechos del Niño, Constitución, el Código de infancia, etc.



BREVE RECUENTO DE ANTECEDENTES

Estados de la Región del IIN-OEA y representados en su consejo directivo por las autoridades e infancia de la región.

2007 QUITO

Marcando la necesidad de trabajar en conjunto entre los países para continuar fortaleciendo los sistemas existentes.

A nivel regional podemos hacer referencia a la Comisión Permanente Niñ@SUR.

2017-2018 NIÑ@ SUR

Se tiene como meta fortalecer los Sistemas de Protección de Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes de la región.



Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA y el IIN facilitaron el diálogo con 52 representantes de 33 organizaciones de la sociedad civil provenientes de Estados Miembros de la OEA.

2009 ARGENTINA

Se presentaron una serie de recomendaciones “en relación a políticas públicas en los sistemas de protección integral, incluyendo los sistemas locales y se señala la responsabilidad del Estado como garante en la instalación de **SNPI**.



I Foro de Sistemas Nacionales de Protección Integral.

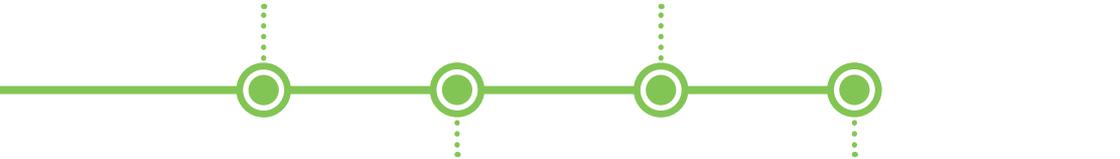
2017 MÉXICO

Tuvo como objetivo generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Sistemas Nacionales de Protección de la Niñez en América.

Presentación del Informe: “Hacia una medición de los Sistemas de Protección de la Niñez en América Latina y El Caribe: Herramienta de indicadores”

2018 GRUPO INTERAGENCIAL

Las organizaciones internacionales y de agencias de Naciones Unidas (Plan Internacional, Save the Children, UNICEF y Visión Mundial) han presentado recientemente esta herramienta de trabajo.



Informe temático: “Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección”.

Se propone el **II Foro de Sistemas Nacionales de Protección Integral.**

2018 URUGUAY

Generar un espacio de diálogo intergeneracional e intercambio entre los Estados para potencializar y fortalecer los Sistemas Nacionales de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

2018 CIDH



Iniciativa llevada a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en la elaboración del reciente informe temático.

OBJETIVOS DEL II FORO INTERAMERICANO DE SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Objetivo general:

-  **Generar un espacio de diálogo intergeneracional e intercambio entre los Estados, para potenciar y fortalecer los SIPINNA.**

Objetivos específicos del encuentro:

-  Presentar y analizar **acciones, iniciativas y/o estrategias para superar las dificultades o “nudos críticos” detectados por los Estados**, desde la mirada de los diferentes actores, para el avance hacia Sistemas Nacionales de Protección Integral.
-  **Avanzar hacia la declaración de Principios que alienten a los Estados a continuar sus avances hacia los SNPI**, definiendo y recomendando acciones y estrategias concretas, basadas en la experiencia y el intercambio de los países.

Teniendo en cuenta que del abordaje a estos objetivos durante el **II Foro**, se generará como producto el *“Mapeo de acciones para revertir las dificultades en el avance de los países hacia la consolidación de Sistemas Nacionales de Protección Integral”*, te invitamos a reflexionar en:

-  **¿Cuáles pueden ser los problemas principales para la promoción y protección de derechos en tu país?**
-  **¿Qué recomendarías o propondrías para solucionarlos?**
-  **¿A qué te comprometerías como niño, niña ó adolescente para mejorar esa situación?**

¿CUÁNDO?

El **II Foro Interamericano de Sistemas Nacionales de Protección Integral**, el cual **se realizará en Montevideo, Uruguay los próximos 22 y 23 de octubre de 2018.**

¿CÓMO?

Estamos pensando que puedas participar **presencialmente** en el **II Foro** o que también puedas participar desde tu localidad a **distancia**.

Estamos atentos a tus propuestas de como podrías participar (tanto presencial, como a distancia).

Envía tus comentarios y respuestas al correo electrónico: sipinna@inau.gub.uy

**¡GRACIAS POR SER PARTE!
¡Tu opinión nos importa!**

GLOSARIO

Ayúdanos a construir un glosario para que este documento sea más amigable para niños, niñas, adolescentes y adultos. ¿Qué otras palabras deberíamos definir en este glosario? Puedes usar las siguientes páginas en blanco, para tomar notas y escribir tus aportes.²

CDN:	Convención sobre los derechos del Niño.
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
Dimensión:	Aspecto o faceta de algo.
Familias:	No existe un solo tipo de familias, hoy en día tenemos la familia ensamblada que es la que se forma cuando dos adultos que ya tenían hijos/as se juntan y forman una nueva familia, también están las familias monoparentales, compuesta por un solo progenitor y uno o varios hijos. Es sin duda, un concepto que con el paso del tiempo va evolucionando y con ella los marcos normativos.
Foro:	Reunión de personas competentes en determinada materia, que debaten ciertos asuntos ante un auditorio que a veces interviene en la discusión.
Fortalecer:	Hacer más fuerte o vigoroso.
Garantes:	Que da garantía. Cosa que asegura y protege contra algún riesgo o necesidad.

² Las definiciones han sido extraídas de la Real Academia de la Lengua española, al ser una fuente común y de referencia entre los países de la región.

Herramienta:	Instrumento, por lo común de hierro o acero, con que trabajan los artesanos.
IIN:	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.
INAU:	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.
Intergeneracional:	Relacionamiento entre adultos, niños, niñas y adolescentes basada en la comunicación, la confianza, el conocimiento y el compromiso.
Marco Legal:	Límites en que se encuadra un problema, cuestión de índole jurídico.
NNA:	Niños, niñas y adolescentes.
Potenciar:	Comunicar potencia a algo o incrementar la que ya tiene.
SIPINNA:	Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.
Soberano:	Que ejerce o posee la autoridad suprema e independiente.
SNPI:	Sistema Nacional de Protección Integral.
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia o Unicef ⁷ .
Vigencia:	Calidad de vigente. Dicho de una ley, de una ordenanza, de un estilo o de una costumbre: Que está en vigor y observancia.



GLOSARIO

GLOSARIO



GLOSARIO





2º FORO SIPINNA INTERAMERICANO

Montevideo, Uruguay